

PREGUNTAS FRECUENTES FUSIÓN ASEFA SEGUROS Y SMA, SA

1. ¿Quién es la SMA?

Desde 1989, Asefa Seguros pertenece al **Grupo SMABTP**, asegurador líder de los profesionales del sector de la construcción - edificación y obra civil - en Francia con más de 160 años de experiencia en el sector de la construcción y una cifra de negocio de más de 2.000 millones de euros.

2. ¿Asefa desaparece?

Se realiza una fusión de empresas, SMA SA absorbe a ASEFA SA, unificándose en una sola entidad SMA SA, la cual va a operar en España a través de una sucursal que ha creado y que se llama Asefa SMA, SA sucursal en España. Todos los activos y pasivos de la antigua ASEFA SA se van a gestionar a través de la Sucursal

3. ¿Desde cuándo se produce el cambio?

ASEFA SA no puede emitir ningún riesgo nuevo, pero puede seguir gestionando su cartera hasta la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, momento en que desaparece como mercantil y todo se gestionará desde la Sucursal

4. ¿En que afecta que Asefa sea una sucursal a mis pólizas, recibos y siniestros?

No se produce ningún cambio, la nueva entidad asume los mismos derechos y obligaciones de la actual Asefa.

5. ¿Varían las coberturas de las pólizas?

No, las coberturas son las mismas. No hay cambios en los contratos (condicionados, etc)

6. ¿La duración de las pólizas se mantiene? ¿Qué pasa con las SDD su cobertura es para 10 años?

No se produce ningún cambio en la duración, cobertura de las pólizas, todo se mantiene igual sólo que la entidad que da soporte al servicio del seguro es SMA SA

7. ¿Los datos de primas, pagos de siniestros, comisiones...se ven afectados con la conversión de Asefa en sucursal de entidad francesa?

La gestión no se ve afectada por la fusión.

8. ¿Qué legislación aplica a la sucursal?

Como entidad que opera en España tiene las mismas obligaciones fiscales y contables que una mercantil española, debemos cumplir con la legislación española a todos los niveles, sólo que nuestro supervisor a nivel aseguradora es la ACPR y nuestro supervisor a nivel conductas de mercado sigue siendo la DGS

9. ¿En caso de demanda judicial por un siniestro, habría problemas por ser sucursal de entidad de otro país?

No, la jurisdicción donde se interpone la demanda es la del domicilio del Tomador, es decir, en España, por tanto, son los juzgados y tribunales españoles

10. ¿Al hacer las declaraciones DEC y 347 voy a tener problemas fiscales o presentar otro tipo de impuestos al ser la entidad sucursal de una entidad francesa?

No, la sucursal también tiene las mismas obligaciones fiscales que tenía ASEFA SA, por tanto, se va a gestionar igual

11. ¿En caso de reclamaciones, a que Organismo podemos acudir, español o francés?

Como nuestro supervisor a nivel conductas de mercado es la DGS, es a este al que pueden acudir

12. ¿Los pagos de siniestros / comisiones se realizan como hasta ahora?

No se produce ningún cambio, los pagará SMA SA a través de la sucursal

13. ¿Qué pasa con los siniestros en trámite y las reclamaciones realizadas a los asegurados por daños causados a terceros?

La gestión no se ve afectada por la fusión.

14. ¿Cambian mis interlocutores en Departamentos Centrales?

Los gestores serán los departamentos y las territoriales de Asefa SMA, SA que son las mismas personas que trabajan en ASEFA SA

15. ¿Si no quiero seguir con Asefa SMA sucursal que tengo que hacer? ¿me devuelven la prima pagada?

Puede Vd. solicitar la rescisión de la póliza, se devolvería la parte proporcional de prima no consumida.

16. Si quiero pedir la anulación, ¿cómo lo gestiono? ¿dónde lo comunico?, ¿qué documentación tengo que aportar? ¿Cuánto tiempo tardan en darme respuesta?

La petición debe ser por escrito, con copia de su documento de identidad. En el caso de seguros de SDD, Afianzamiento y Avales deben aportar la nueva póliza contratada, el pago de la misma y en el aval original en su caso.

17. ¿Qué pasa con mis datos personales, se traspasan a la nueva entidad, sin mi consentimiento? ¿Y si no estoy de acuerdo?

La ley habilita la posibilidad de que por fusión se traspasen o cedan los datos personales de una a otra entidad sin necesidad de solicitar el consentimiento, pero como siempre tiene derecho a acceso, rectificación, supresión